



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, en su caso, como órgano de contratación por la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P), he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto SECRE-00042-2015 de 23 de julio de 2015, el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías D. Francisco Javier Doménech Martínez

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES SOCIALES "CUENCA INTEGRAL" 2018.**

Formuladas las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para Entidades Sociales "Cuenca Integra" 2018.

De acuerdo con el informe-propuesta de aprobación de la mencionada Convocatoria de la Coordinadora General de Servicios Sociales.

Visto informe favorable núm. 268 /2018 emitido a este respecto por la Intervención de Fondos.

Visto, asimismo, el informe de favorable de la Secretaría General.

Por el presente vengo en

**RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Aprobar las BASES de la Convocatoria de Subvenciones para Entidades Sociales "Cuenca Integra" 2018, tal y como han sido elaboradas y constan en el expediente de su razón.

**SEGUNDO.-** Aprobar la CONVOCATORIA del procedimiento para la concesión de subvenciones para Entidades Sociales "Cuenca Integra" 2018.

**TERCERO.-** Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la presente Convocatoria de conformidad con lo dispuestos en los artículos 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a los efectos de su publicidad en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/ 2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como para que la base de Datos Nacional de

Código Seguro de verificación:GD4mjFWLHc0xJMqhH+OtZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	01/03/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	GD4mjFWLHc0xJMqhH+OtZA==	PÁGINA	1/2
 GD4mjFWLHc0xJMqhH+OtZA==				



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Subvenciones dé traslado al Boletín de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la Convocatoria.

CUARTO.- Ordenar la publicación de sus Bases así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica o página web, y en el Tablón de Anuncios de esta Diputación.

QUINTO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la Convocatoria por importe de 250.000 Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 306 231 4800001.- denominada "CUENCA INTEGRAL: AYUDAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL" del vigente presupuesto.

En Cuenca, en la fecha abajo indicada.

Ante mí, el Secretario General. Fdo.: Esteban Fernández Mateos.

Código Seguro de verificación:GD4mjFWLHc0xJMqhH+OtZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	01/03/2018
	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ			
ID. FIRMA	afirma521	GD4mjFWLHc0xJMqhH+OtZA==	PÁGINA	2/2
				
GD4mjFWLHc0xJMqhH+OtZA==				